DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-01375
DESPACHO COMISORIO No.	036
RADICADO ALCALDÍA:	20225710092822/20225710092832
DEMANDANTE:	MARÍA AMPARO LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO:	BERNARDA MANCILLA VELASQUEZ
JUZGADO:	36 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Amanda Ramos Rodríguez, apoderada demandante, informa que desiste de la diligencia programada, en atención a que las partes realizaron un acuerdo transaccional.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 036 procedente del Juzgado 36 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-01375 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40187884, ubicado en la Calle 65 Sur No. 81 A - 12, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529